



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INN: 200.113.6
727

SECRETARIA DE INTERIOR



CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

META: P3S45P54

Orientación y asistencia técnica a los 47 municipios para la conformación de las mesas municipales de asuntos migratorios, sensibilizando sobre la atención a la población

PERIODO DEL INFORME:

OCTUBRE - DICIEMBRE

2025



TABLA DE CONTENIDO

1. FRECUENCIA DE POBLACION ATENDIDA	2
1.1. Cantidad de municipio visitados:	2
1.1.1 Área geográfica	2
1.1.2 Cantidad de población atendida por Genero:	3
1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)	4
1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Victima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”)	
4	
1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)	4
1.1.6 Ciclo vital	5
1.1.7. Tema-Acción-Actividad.	¡Error! Marcador no definido.



1. FRECUENCIA DE POBLACIÓN ATENDIDA

1.1. Cantidad de municipios visitados:

La secretaría del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, asistió a los 13 municipios (28%) Técnicamente y Capacitaciones, en acciones de sensibilización a los jóvenes tolimenses que invita a los estudiantes a no realizar ni promover los comentarios xenófobos con la finalidad de generar pedagogía en el departamento del Tolima.

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
13 MUNICIPIOS DEL TOLIMA	
TOTAL	13

1.1.1 Área Geográfica

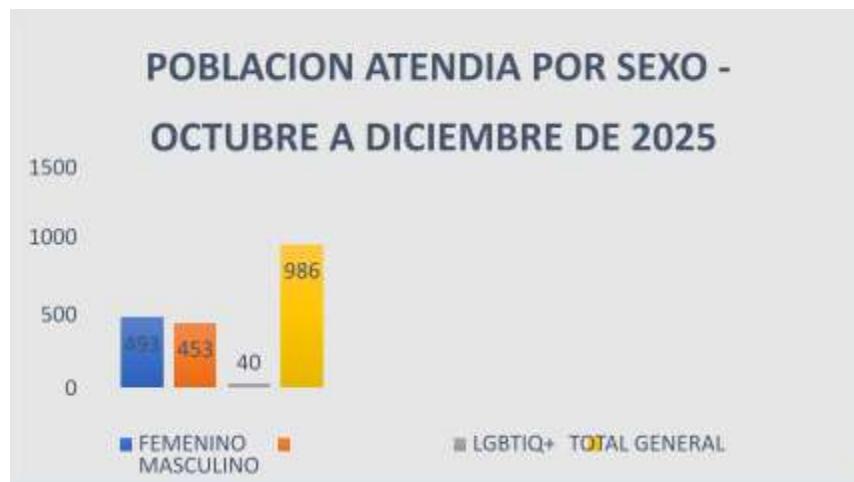
Durante el periodo comprendido entre el 1 de OCTUBRE y el 30 de DICIEMBRE de 2025, se atendió un total de 986 personas (jóvenes estudiantes), todos ellos residentes en la zona urbana, lo que representa el 100% de la población impactada durante las jornadas desarrolladas en ese lapso.

Cuenta de Área Geográfica		
Área Geográfica	Total	Porcentaje
RURAL	0	0
URBANO	986	100%
Total general	986	100%



1.1.2 Cantidad de población atendida por Género:

En los municipios visitados se identificó la población atendida por sexo, el 50% (493) corresponde a la población femenina, El 46% (453) corresponde a la población masculina y el 4% (40) restante corresponde a la población LGTBIQ+.



1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)

Durante el presente periodo, no se ha reportado población étnica en los municipios visitados y atendidos por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa.

ETIQUETAS DE FILA	CUENTA DE MUNICIPIO	CUENTA DE MUNICIPIO
INDIGENA	0	0%
MESTIZO	0	0%
AFRO	0	0%
ROM O GITANO	0	0%
Total General	0	0%

1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Victima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”)

En los municipios visitados entre OCTUBRE Y DICIEMBRE 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, no se reportó información sobre población étnica, ni sobre los siguientes grupos: sector religioso, madres/padres cabeza de hogar, reincorporados, víctimas ni personas con discapacidad. Todos estos grupos presentaron valores de cero en cuanto a su reporte en los municipios atendidos durante este periodo.

ETIQUETAS DE LAS FILAS	CUENTA DE SITUACIÓN ACTUAL	PORCENTAJE
Reincorporado	0	0%
Víctima	0	0%
Con Discapacidad	0	0%
Sector Religioso	0	0%
Madre/Padre/Cabeza de Familia	0	0%
N/A	0	0%
Total General	0	0%

1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)

Durante el periodo de OCTUBRE A DICIEMBRE del año en curso, en los municipios asistidos por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, no se registró información relacionada con el régimen de afiliación en salud de los habitantes atendidos. Las categorías de



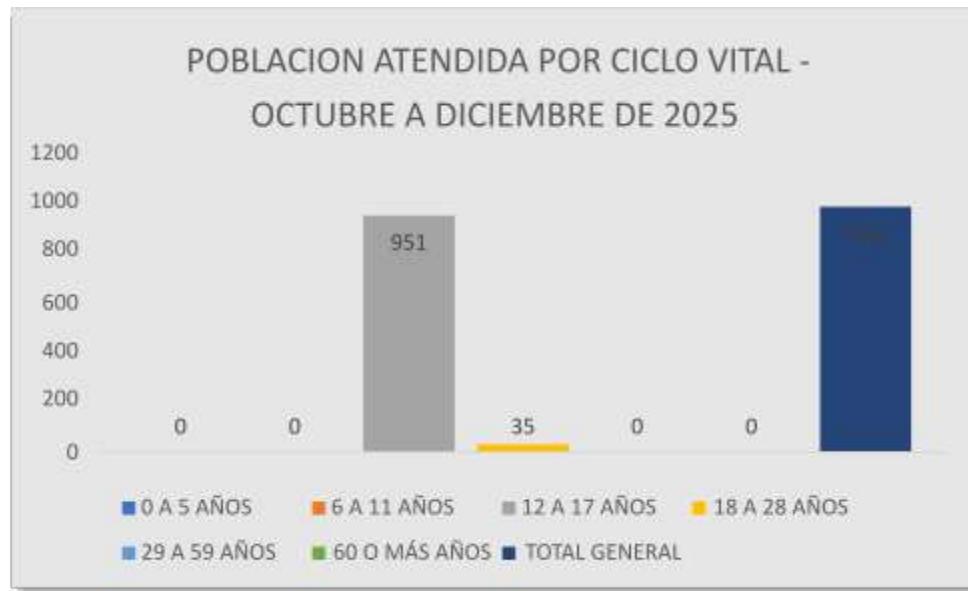
régimen subsidiado, contributivo, beneficiario y cotizante no presentaron datos reportados, por lo tanto, los valores correspondientes fueron cero en todos los casos.

Etiquetas de fila	Cuenta de REGIMEN SALUD	PORCENTAJE
BENEFICIARIO	0	0%
CONTRIBUTIVO	0	0%
COTIZANTE	0	0%
SUBSIDIADO	0	0%
Total General	0	0%

1.1.6 Ciclo vital.

El impacto poblacional en los municipios atendidos de OCTUBRE a DICIEMBRE de 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa contó con una participación de 986 personas, de los cuales el 96% (951) corresponde a jóvenes entre los **12 y 17 años** y el 4% (35) corresponde a jóvenes entre **18 y 28 años**.

IMPACTO NUCLEO FAMILIAR (EDAD)	CANTIDAD	PORCENTAJE
0-5	0	0,00%
6-11	0	0,00%
12-17	951	96%
18-28	35	04%
29-59	0	0,00%
>=60	0	0,00%
TOTAL	986	100,00%



2. *Seguimiento del Plan de Acción mesas migratorias departamento del Tolima año 2025*

Durante este periodo se realizó asistencia técnica al seguimiento a las mesas de asuntos migratorios Plan de Acción 2025, a los municipios 47 municipios del Tolima, que tiene como objetivo la articulación de acciones pertinentes con las entidades que la conforman para la garantía protección y promoción de los derechos de la población migrante y connacionales retornados.

Este seguimiento al plan de acción municipal de las mesas de asuntos migratorios contempla líneas estratégicas que incluyen un esquema estructurado que permite monitorear avances, detectar áreas de mejora y garantizar que se cumplan los objetivos planteados.

- Prevención: a través de campañas pedagógica de sensibilización y prevención LAZOS SIN FRONTERAS AQUÍ CABEMOS TODOS TOLIMA LIBRE DE XENOFOBIA.
- Atención y fortalecimiento de la rutas de atención integral, identificación oportuna de casos y acceso a servicios sociales,. Educación y de salud.

El plan de acción **de la mesa de asuntos migratorios** suele hacer referencia a un **Plan de Acción o Programa de Atención** considerando una gestión pública, de derechos humanos y enfoque de movilidad humana, que se viene implementando en los 47 municipios del departamento del Tolima, considerando las particularidades de cada zona en términos de vulnerabilidad y capacidad institucional.

2.1. *Impacto Esperado*

La Mesa Municipal de Asuntos Migratorios busca generar un impacto positivo en la atención integral, la inclusión social y la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad (migrantes, refugiadas, retornadas, desplazadas internas y solicitantes de asilo) a nivel municipal. Se espera que, mediante una coordinación interinstitucional efectiva y sostenida, se fortalezcan las capacidades locales para responder de manera oportuna, articulada y con perspectiva de derechos a los desafíos migratorios.

El impacto esperado incluye la mejora en la calidad y cobertura de los servicios municipales dirigidos a la población migrante, la generación de políticas públicas basadas en evidencia, la reducción de riesgos de discriminación o violencia, y el establecimiento de mecanismos locales de gobernanza migratoria que promuevan la participación de todos los sectores relevantes, incluidos los propios migrantes.

Con Las mesas de asuntos migratorios. Se espera que, a través del trabajo articulado, se logren los siguientes impactos:

- Fortalecimiento del trabajo conjunto entre instituciones municipales, estatales, OSC y organismos internacionales.
- Mejora en la garantía de derechos fundamentales como salud, educación, identidad, acceso a la justicia y seguridad.
- Implementación o mejora de servicios municipales accesibles y sensibles a la movilidad humana.
- Reducción de barreras sociales, culturales o institucionales hacia las personas migrantes.
- Fomento de espacios donde las personas migrantes puedan expresar sus necesidades y participar en decisiones locales.

2.2. *Conclusiones*

El seguimiento a la mesa municipal de asuntos migratorios:

- Reconocimiento de la migración como fenómeno multidimensional.
- Necesidad de fortalecer marcos normativos y políticas públicas
- Promoción de una gobernanza migratoria regional y coordinada, en flujos migratorios seguros ordenados y regulares así como mecanismos de retorno voluntario y reintegración digna.
- Importancia de combatir la xenofobia y la discriminación Se subrayó la necesidad de promover campañas de sensibilización para construir sociedades más inclusivas y combatir narrativas estigmatizantes hacia las personas migrantes.

- Brindar atención diferenciada a mujeres, niños, personas LGBTIQ+, víctimas de trata y personas solicitantes de asilo, asegurando el respeto de sus derechos fundamentales.
- Necesidad de contar con datos confiables y actualizados Se concluyó que es esencial mejorar los sistemas de recopilación y análisis de datos migratorios para diseñar políticas basadas en evidencia.

3. Campaña de Prevención y Sensibilización “LAZOS SIN FRONTERAS AQUÍ CABEMOS TODOS TOLIMA LIBRE DE XENOFOBIA” en Instituciones Educativas del departamento Tolima

3.1. Introducción

Como parte del compromiso institucional del Departamento del Tolima con la prevención promover una cultura de respeto, inclusión y solidaridad hacia las personas migrantes, refugiadas y extranjeras, combatiendo activamente los discursos y prácticas xenofóbicas en todos los ámbitos sociales,, la Secretaría del Interior ha puesto en marcha la “campaña de sensibilización y prevención LAZOS SIN FRONTERAS AQUÍ CABEMOS TODOS TOLIMA LIBRE DE XENOFOBIA”, dirigida a jóvenes estudiantes de instituciones educativas oficiales.

Esta campaña responde a la necesidad de generar procesos de prevención, sensibilización y educación frente a los discursos y prácticas xenofóbicas.

3.2. Objetivos de la Campaña

La campaña tiene como objetivo principal sensibilizar, Promover una cultura de respeto, inclusión y solidaridad hacia las personas migrantes, refugiadas y extranjeras, combatiendo activamente los discursos y prácticas xenofóbicas en todos los ámbitos sociales

Los objetivos específicos incluyen:

- sensibilizar a la población sobre las causas y realidades de la migración.
- Desmontar mitos y prejuicios sobre personas migrantes y refugiadas.
- Visibilizar aportes positivos de las comunidades migrantes.
- Fortalecer valores de empatía, respeto y diversidad cultural.
- Movilizar a instituciones, medios y ciudadanía para actuar frente a actitudes xenofóbicas.

3.3. Desarrollo de la Actividad

La campaña fue implementada en instituciones educativas de los municipios de Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Armero, Guayabal, Coello, Cunday, Espinal, Falan, Fresno, Murillo, Palocabildo, Santa Isabel y Venadillo, alcanzando un total de 986 estudiantes de grado 10 y 11

Las actividades incluyeron:

- Charlas pedagógicas con enfoque preventivo.
- Material gráfico y audiovisual adaptado a la población joven.
- Dinámicas participativas orientadas al fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones informadas.

La campaña se implementó con una metodología activa y cercana al lenguaje juvenil, lo que permitió una mayor apropiación de los contenidos y una recepción positiva por parte del estudiantado y el personal docente.

3.4. Resultados y Alcance.

- Mayor empatía hacia personas migrantes.
- Reducción de expresiones de odio o exclusión.
- Comunidades más cohesionadas y solidarias.
- Compromiso activo de instituciones frente a la xenofobia.

3.5. Conclusiones

La campaña de sensibilización y prevención “LAZOS SIN FRONTERAS AQUÍ CABEMOS TODOS TOLIMA LIBRE DE XENOFOBIA” ha demostrado ser una estrategia efectiva y pertinente para la prevención Combatiendo activamente los discursos y prácticas xenofóbicas en todos los ámbitos sociales..

3. Mesa Departamental de asuntos Migratorios

Colombia cuenta con la mesa **Interinstitucional de asuntos migratorios**, una instancia nacional coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de la Igualdad que articula políticas públicas, seguimiento y cooperación entre entidades estatales. En el departamento del Tolima se activa la mesa departamental de asuntos Migratorios e igualmente las mesas municipales de asuntos Migratorios.



3.1. Tercer Mesa Departamental de asuntos Migratorio

La tercera mesa departamental de asuntos migratorios se llevó a cabo el **29 de octubre de 2025**, con participación del 95 % de entidades que lo conforman.

En esta sesión se presentó las acciones de cada una de las entidades con transversalidad en trabajo conjunto institucional en la implementación de las acciones enfocadas en líneas de acción de prevención, formación institucional y comunicación, además de un cronograma para coordinar esfuerzos de prevención, protección y asistencia a víctimas.

En general, “la tercera mesa de asuntos migratorios” significa la **tercer sesión anual** de estos espacios de coordinación interinstitucional.

Su objetivo es evaluar avances, identificar retos y definir estrategias concretas para el siguiente periodo.

3.2. Cuarta Mesa Departamental de asuntos Migratorio

La Cuarta mesa departamental de asuntos migratorios se llevó a cabo el **27 de noviembre de 2025**, con participación del 95 % de entidades que lo conforman.

En esta sesión se presentó las acciones de cada una de las entidades con transversalidad en trabajo conjunto institucional en la implementación de las acciones enfocadas en líneas de acción de prevención, formación institucional y comunicación, además de un cronograma para coordinar esfuerzos de prevención, protección y asistencia a víctimas y organización de la conmemoración del día internación al del migrante.

4. **En general, “la cuarta mesa de asuntos migratorios”** significa la **última sesión anual** año 2025, de estos espacios de coordinación interinstitucional.
5. **Su objetivo fue evaluar avances**, identificar retos y definir estrategias concretas para el próximo año 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Actividad Imagen 1: Asistencia técnica al seguimiento a las mesas de asuntos migratorios Plan de Acción 2025, a los municipios 47 municipios del Tolima
Tomado en: Plataforma Teams online



Actividad Imagen 2: Campaña de sensibilización y prevención **LAZOS SIN FRONTERAS AQUÍ CABEMOS TODOS TOLIMA LIBRE DE XENOFOBIA**,



Actividad Imagen: Cuarta Mesa Departamental de Asuntos Migratorios 2025.

Tomado en: Salón Blanco Contraloría Departamental del Tolima Séptimo Piso Gobernación del Tolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE INTERIOR

